



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/51/L.40
17 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 112 del programa

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

Proyecto de resolución presentado por el Presidente

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 1998-1999

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 41/213 de 19 de diciembre de 1986, por la cual pidió al Secretario General que, en los años que no fueran de presupuesto, presentara un esbozo del presupuesto por programas para el bienio siguiente,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹, las recomendaciones conexas del Comité del Programa y de la Coordinación², y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. Reafirma que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 debe contener una indicación de:

a) Una estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;

b) Las prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;

c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior; y

d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto general de recursos;

2. Reafirma también que el esbozo debe prever con mayor exactitud las necesidades de recursos para el bienio siguiente, promover una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario y, de esa manera, facilitar el acuerdo más amplio posible sobre el presupuesto por programas;

3. Toma nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP);

4. Invita al Secretario General a preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 sobre la base de la estimación preliminar total presentada de 2.512.000.000 de dólares de los EE.UU. a los valores iniciales de 1996-1997, que ascienden a 2.480.000.000 de dólares de resultados de un nuevo cálculo a los valores revisados de 1996-1997;

5. Decide que el nivel del fondo para imprevistos se establezca en el 0,75% de la estimación preliminar a los valores de 1998-1999, es decir, en 19 millones de dólares;

6. Decide también que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 contenga disposiciones para volver a calcular los costos sobre la base de la metodología existente;

¹ A/51/289.

² A/51/16 (Parts I y II); se publicará en forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/51/16).

³ A/51/720.

7. Decide asimismo que las estimaciones preliminares de los recursos para 1998-1999 no incluyan créditos para misiones especiales para las que no haya mandatos legislativos;

8. [Se preparará más adelante.]

9. Pide al Secretario General que, en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para 1998-1999, presente la siguiente información:

a) Productos diferidos, aplazados o reducidos en 1996-1997 y su disposición en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999;

b) Número de puestos para el bienio, desglosados por sección y por categoría;

c) Tasa de vacantes propuesta para el cuadro orgánico y para el cuadro de servicios generales a efectos presupuestarios;

10. Pide también al Secretario General que prepare un documento amplio de política en el que se examinen todos los aspectos relativos a la cuestión de todos los gastos adicionales mencionados en los párrafos 10 y 11 del anexo I de la resolución 41/213, incluidos los que son resultado del mantenimiento de la paz y la seguridad, la inflación y las fluctuaciones monetarias, y que presente este informe a la Asamblea General, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a más tardar el 31 de mayo de 1997 con miras a lograr una solución general a estas cuestiones.
